

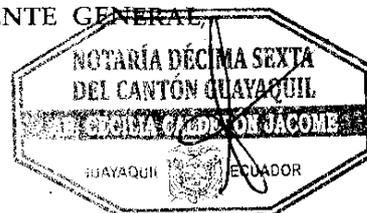


397205

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS
QUE REALIZA LA COMPAÑÍA
FORMTELY S.A. -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, hoy veinte de diciembre de dos mil
8 quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN
9 JÁCOME, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón
10 Guayaquil, comparece: la señora FLOR MARIA LOOR
11 PEÑA, ecuatoriana, divorciada, comerciante, con cédula de
12 ciudadanía número cero ocho cero cero siete cinco cinco nueve
13 siete siete, por los derechos que representa de la compañía
14 FORMTELY S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL. La
15 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, persona
16 capaz para obligarse y contratar. Bien instruida en el objeto
17 y resultado de esta escritura pública, a la que procede de
18 una manera libre y espontánea para su otorgamiento me
19 presenta la minuta al tenor de las siguientes cláusulas:
20 SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas
21 a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
22 REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS de la
23 compañía FORMTELY S.A., de conformidad con las cláusulas y
24 declaraciones siguientes: CLÁUSULA PRIMERA:
25 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la
26 presente escritura pública, la señora FLOR MARIA LOOR
27 PEÑA por los derechos que representa de la compañía
28 FORMTELY S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
2 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el catorce
3 de diciembre de dos mil quince. **CLAUSULA SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada el
5 veintiuno de diciembre de dos mil diez ante el Notario Público
6 Trigésimo del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el
7 registro Mercantil del mismo cantón el siete de abril de dos mil
8 once; se constituyó la compañía FORMTELY S.A.; B) Que con
9 fecha catorce de diciembre del dos mil quince, mediante Junta
10 General Extraordinaria Universal de accionistas se aprobó de
11 manera unánime la reforma del artículo Tercero del Estatuto
12 Social de la compañía FORMTELY S.A.; cambiando así su
13 objeto social. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE OBJETO**
14 **SOCIAL Y ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, la señora
15 FLOR MARIA LOOR PEÑA, por los derechos que representa
16 de la compañía FORMTELY S.A. en su calidad de Gerente
17 General, declara de manera expresa e incondicional, dando
18 cumplimiento a la resolución tomada por la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el catorce de
20 diciembre de dos mil quince, lo siguiente: Que se proceda a la
21 REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS de la
22 compañía, en lo que tiene relación con el objeto social,
23 reformándose el artículo Tercero, el mismo que dirá lo
24 siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía
25 tiene por objeto dedicarse a: Brindar servicios en construcción
26 de redes en baja tensión y alta tensión, enrutamiento,
27 planimetría (GIS), toma de lectura, toma de lecturas
28 digitalizadas, entrega de avisos y planillas, lecto facturación,

H/321
03510-22

1 corte y re conexión remoto, normalización, clientes masivos,
2 contrastación de medidores, auditoria de clientes especiales,
3 auditoria de los procesos de facturación, telemetría,
4 levantamiento de procesos y procedimientos, servicios de
5 consultoría en equipo de informática, servicios de gestión de
6 instalaciones de informática, servicios de mantenimiento de
7 sistemas, servicios de procesamiento de datos impresión y
8 digitalización de documentos, sistema de medición tipo
9 prepago, análisis físico químico de los sistema de
10 transformación de poder sub-estaciones, elaboración y diseños
11 de proyectos de construcción de viviendas unifamiliares y
12 multifamiliares, construcción de baja y alta tensión, precintos
13 (sellos) de seguridad, equipos de medición, suministros
14 eléctricos de especialidad, automatización de sub-estaciones,
15 mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en líneas de
16 alta tensión, media tensión, baja tensión, reparación de
17 separadores, reparación de aisladores, reparación de líneas de
18 transmisión, puesta de reguladores de tensión, inspección aérea
19 de la línea de alta tensión, lavado de línea de alta tensión en
20 helicóptero, mantenimiento y desbroce de la línea de
21 transmisión incluye el control químico o mecánico de la
22 vegetación En especial servicios eléctricos especializados".

23 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

24 La señora **FLOR MARIA LOOR PEÑA**, por los derechos que
25 representa de la compañía **FORMTELY S.A.**, en su calidad de
26 Gerente General, bajo la gravedad del juramento declara de
27 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que la
28 reforma del artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



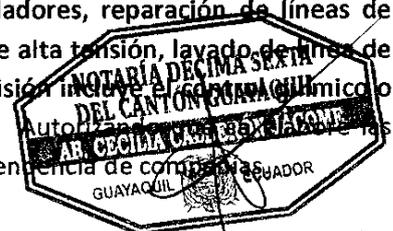
1 FORMTELY S.A., resuelta por la Junta General Universal,
2 Extraordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el
3 catorce de diciembre del dos mil quince, se ha realizado de
4 conformidad con lo dispuesto por la Junta anteriormente
5 mencionada. Así mismo, declara que la compañía FORMTELY
6 S.A. no es contratista fallida del estado, así como tampoco
7 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ya que se encuentra al
9 día en el pago de todos sus aportes. **CLAUSULA QUINTA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como
11 documentos habilitantes, los siguientes: Uno)
12 Nombramiento, copia de cédula y certificado de votación de la
13 señora FLOR MARIA LOOR PEÑA, por los derechos que
14 representa de la compañía FORMTELY S.A., en su calidad de
15 Gerente General; y, Dos) Registro Único de Contribuyentes y
16 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
17 de la compañía FORMTELY S.A., celebrada el catorce de
18 diciembre de dos mil quince. Anteponga y agregue usted,
19 señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para
20 el perfeccionamiento y validez de la correspondiente escritura
21 pública. Firmado) Abogado José Luis Salazar Macías
22 con Registro número cero nueve- Dos mil trece-
23 cinco cero cero, del Foro de Abogados.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva
25 a Escritura Pública. Quedan agregados a mi Registro
26 formando parte integrante de la presente los
27 documentos que perfeccionan el presente acto cuyos
28 tenores se agregarán en cada uno de los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORMTELY S.A.

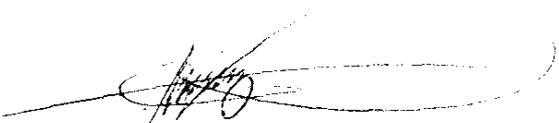
En la Provincia del Guayas cantón GUAYAQUIL Parroquia CARBO (CONCEPCION) siendo las nueve de la mañana a los catorce días del mes de Diciembre del Dos mil Quince se reúnen en las instalaciones del domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia CARBO (CONCEPCION) calle: LUIS URDANETA, numero:413 intersección: BOYACA Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FORMTELY S.A., EN LIQUIDACION con la asistencia de los Accionistas TOVAR MOYANO ANA ELIZABETH, propietario de cuatrocientas acciones (400) ordinaria, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una un dólar de los Estados Unidos de América y que representa el 50% del paquete de acciones de la Compañía FORMTELY S.A., y MUÑOZ TOVAR STEFFY ELIZABETH propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Que representa el otro 50% del paquete de acciones de la compañía FORMTELY S.A., en conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la ley de compañías. Se nombra como Presidente AD HOC de la sesión la Srta. MUÑOZ TOVAR STEFFY ELIZABETH y como secretaria AD HOC a la Srta. ISABEL TOBAR MOYANO, los mismos que se someten a los siguientes puntos:

PRIMERO: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTICULO TERCERO luego de varias deliberaciones las accionistas quedan de acuerdo en el cambio del objeto social de la compañía autorizando a la Sra. FLOR MARIA LOOR PEÑA a realizar el respectivo trámite ante la superintendencia de compañía con el cambio del objeto social: y este quedaría de la siguiente manera "La compañía tiene por objeto dedicarse a: brindar servicios profesionales y técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y actividades técnicas como cartografía. Brindar servicios de construcción de redes en baja tensión y alta tensión, enrutamiento, planimetría (GIS), toma de lectura, toma de lecturas digitalizadas, entrega de avisos y planillas, lector facturación, corte y re conexión remoto, normalización, clientes masivos, contrastación de medidores, auditoria de clientes especiales, auditoria de los procesos de facturación, telemetría, levantamiento de procesos y procedimientos, servicios de consultoría en equipo de informática, servicios de gestión de instalaciones de informática, servicios de mantenimiento de sistemas, servicios de procesamiento de datos impresión y digitalización de documentos, sistema de medición tipo prepago, análisis físico químico de los sistema de transformación de poder sub-estaciones, elaboración y diseños de proyectos de construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, construcción de baja y alta tensión, precintos (sellos) de seguridad, equipos de medición, suministros eléctricos de especialidad, automatización de sub-estaciones, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en líneas de alta tensión, media tensión, baja tensión, reparación de separadores, reparación de aisladores, reparación de líneas de transmisión, puesta de reguladores de tensión, inspección aérea de la línea de alta tensión, lavado de línea de alta tensión en helicóptero, mantenimiento y desbroce de la línea de transmisión incluye el trabajo químico o mecánico de la vegetación En especial servicios eléctricos especializados"; Autorizar a la Srta. FLOR MARIA LOOR PEÑA a suscribir las escrituras de reactivación y cambio del objeto social y se registre en la superintendencia de compañías del Ecuador.

SEGUNDO: Autorizar a la señora FLOR MARIA LOOR PEÑA, en calidad de representante legal de la compañía proceda elevar la correspondiente escritura pública de cambio de objeto social de la compañía FORMTELY S.A.



TERCERO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad el punto uno y dos y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del Acta Reanudándose la sesión se da lectura a la presente Acta firmando para constancia los concurrentes.


Sra. ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
ACCIONISTA


Srta. STEFFY ELIZABETH MUÑOZ TOVAR
PRESIDENTE AD-HOC - ACCIONISTA


Srta. ISABEL JAZMIN TOBAR MOYANO
SECRETARIA AD-HOC


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, 14 de febrero del 2014

Señorita:
FLOR MARIA LOOR PEÑA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **FORMTELY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted, **Gerente General** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted remplazara a la Srta. **TOBAR MOYANO ISABEL JAZMIN**, Quien renuncio en forma irrevocable a su cargo de Gerente General.

En el juicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 21 de diciembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 7 de abril del 2011

Atentamente,



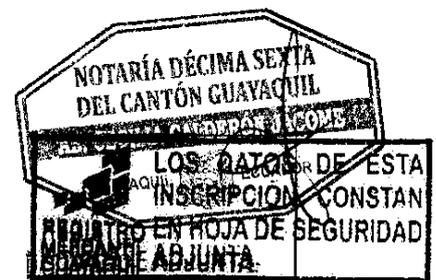
Amerilis Polquin Plaza
Secretaria AD-HOC de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **FORMTELY S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 14 de Febrero del 2014



FLOR MARIA LOOR PEÑA
GERENTE GENERAL
C.C. 080075597-7

Ab. Cecilia Calderon Jacone
Notaria pública Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



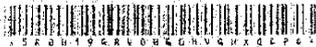
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.766
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FORMTELY S.A.**, a favor de **FLOR MARIA LOOR PEÑA**, de fojas **7.010 a 7.012**, Registro de Nombramientos número **2.225**.

ORDEN: 6766



Guayaquil, 18 de febrero de 2014

REVISADO POR: 


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 741796

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992711426001
RAZON SOCIAL: FORMTELY S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FORMTELY S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR PEÑA FLOR MARIA
CONTADOR: CORREA SILVA ALICIA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/04/2011	FEC. CONSTITUCION:	07/04/2011
FEC. INSCRIPCION:	06/06/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LUIS URDANETA Número: 413
Intersección: BOYACA Referencia ubicación: DIAGONAL A CNT Telefono Trabajo: 042311729 Email: formtely@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
CONDICION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexto
 del Cantón Guayaquil



Archivo Fiscal
 22/05/2014 10:53:52
 Servicio de Rentas Internas
 Guayaquil - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

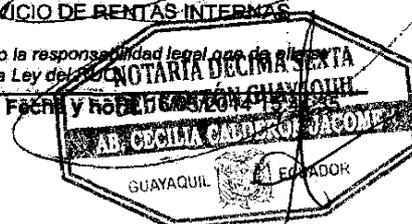
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellas se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora de emisión: 16/05/2014 10:53:52



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992711426001
RAZON SOCIAL: FORMTELY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 07/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: FORMTELY S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, CASAS Y EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES
ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LUIS URDANETA Número: 413 Intersección:
BOYACA Referencia: DIAGONAL A CNT Telefono Trabajo: 042311729 Email: formtely@gmail.com



Recibido en el Servicio de Rentas Internas
Cantón de Guayaquil, Guayas
Fecha: 16/05/2014 15:44:35

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/05/2014 15:44:35

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

080075597-7

TIPO DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOOR PEÑA
 FLOR MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 ESMERALDAS
 MUNICIPIO
 MANSUE

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-02-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE V399312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOOR ESPINEL FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEÑA MORENO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 ESMERALDAS
 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-12

202001063




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE REGISTRO

002 - 0243 0800755977

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOOR PEÑA FLOR MARIA

ESMERALDAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ESMERALDAS SIMON PLATA TORRES 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil



NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
 GUAYAQUIL ECUADOR



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 testimonios que de ésta se dieren. Leída íntegramente
2 por mí la Notaria al interviniente, este la aprueba, se
3 afirma y ratifica en todas sus partes, y para
4 constancia firma en unidad de acto conmigo la
5 Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

6

7

Por la compañía FORMTELY S.A.

8

RUC No. 0992711426001

9

10

11 Sr. FEOR MARIA LOOR PEÑA

12 GERENTE GENERAL

13 C.C. NO. 080075597-7

14

15

16

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

17

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

18

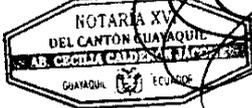
19

SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE tercer TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

20

21

22



23

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

24

25

26

27

28



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



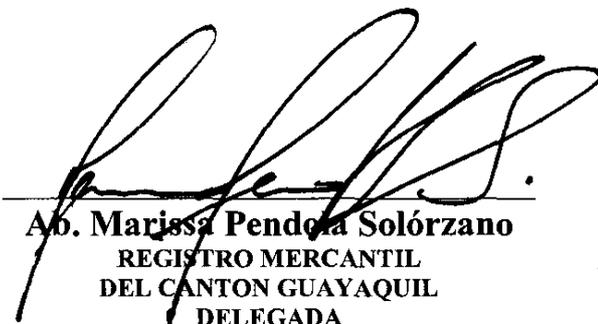
NUMERO DE REPERTORIO:2.733
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Publica misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FORMTELY S.A.**, de fojas **7.780 a 7.790**, Registro Mercantil número **695**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2733




Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1322318

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL
R E C I B I D O

23 MAR 2016 HORA: 15:25

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Superintendencia de Compañías
Guayaquil *Geopsy*

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/MAR/2016 12:04:35 Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: **8585** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
MARISSA PENDOLA SOLORZANO

Expediente: **138741**

Razón social: RUC: **0992711426001**

FORMTELY S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESO DE 1 TESTIMONIO DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET **99**
Digitando No. de trámite, año y verificador =